

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3423** COVEISA, S.A.

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo.

Por haberlo así acordado en los autos de Jurisdicción voluntaria sobre convocatoria de Junta General extraordinaria de accionistas, seguidos en este Juzgado con el número 1000462/09, promovidos por el procurador Sr. Torre Lorca, en nombre y representación de D. Manuel Rodríguez López y otros, se emite el presente a fin de anunciar la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la sociedad Coveisa, S.A. con domicilio social en Las Tejeras de Lada-Langreo (Asturias Carretera Sama-Mieres, Km 2, señalada para el próximo día 11 de marzo de 2010 a las 10.00 en primera convocatoria y el 12 de marzo de 2010 a las 10.30 en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social referenciado, siendo presidida por

doña María Begoña Carcedo Cárcaba y actuando como secretario don Dalmacio García-Jove Fernández a quienes se les hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo y con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- 1º-Examen y estudio de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante los ejercicios para los que fue nombrado y estudio y examen de las cuentas anuales,

Segundo.- 2º-Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2005 a 2009;

Tercero.- 3º-Examen y estudio de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio corriente y examen de las cuentas correspondientes al ejercicio 2008;

Cuarto.- 4º-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informes de gestión de los ejercicios 2006 a 2008;

Quinto.- 5º-Nombramiento, con cargo a la sociedad, de un auditor de cuentas que sea nombrado por el registrador Mercantil para que lleve a cabo la auditoría de los ejercicios 2006 a 2009, ambos inclusive;

Sexto.- 6º-Examen, estudio y justificación por el órgano de administración de las disposiciones que, con cargo a la caja social, ha efectuado el socio y administrador Saturnino García Alonso desde el ejercicio 2006 hasta la actualidad;

Séptimo.- 7º-Ejercicio de acciones judiciales que corresponda, incluida la acción social de responsabilidad frente a dicho administrador por los daños y perjuicios causados a la sociedad;

Octavo.- 8º-Ruegos y preguntas;

Noveno.- 9º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se pone en conocimiento que todos los socios tienen derecho de

asistir a la Junta General. Los estatutos no podrán exigir para la existencia a la reuniones de la Junta General la titularidad de un número mínimo de participaciones. El socio podrá hacerse representar en la reuniones de la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes y persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. Los estatutos podrán autorizar la representación por medio de otras personas. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público deberá ser especial para cada junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de esta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen al menos, el 25 por ciento del capital social, según lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedad Limitada.

Oviedo, 27 de enero de 2010.- El Secretario.

ID: A100010227-1